

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5401**      *LLARS MAREJOL, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad "Llars Marejol, S.A.", celebrada el pasado 8 de julio de 2021, con carácter de Universal, acordó reducir el capital social en 311.498,88 euros, desde la cifra de 1.596.431,76 euros a la cifra de 1.284.932,88 euros, mediante la devolución de aportaciones a los socios a prorrata del valor desembolsado de las respectivas acciones sociales, disminuyendo el valor de cada acción en 0,16 euros y pasando a tener un valor nominal de 0,66 euros.

La reducción acordada se ejecutará una vez transcurrido el plazo de ejercicio del derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital. Como consecuencia de la reducción, se ha modificado el artículo 6 de los estatutos sociales, quedando el capital social fijado en la cifra de 1.284.932,88 euros, dividido en 1.946.868 acciones de 0,66 euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Barcelona, 8 de julio de 2021.- Los Administradores mancomunados, Carmen Roura Dalmau y Sogesa Instalaciones Integrales Holding, S.L., representada por, Alfredo Martínez-Sabadell Miguel.

**ID: A210044663-1**